



## Tecnología financiera: Captar los beneficios, evitar los riesgos

Por Christine Lagarde

19 de junio de 2017



**Letrero en una tienda de Cantón, China, con las modalidades de pago móvil aceptadas (Imagine China/Newscom)**

Cuando enviamos un mensaje de correo electrónico, nos basta con un clic para entregarlo al vecino de al lado o por todo el planeta. Atrás quedaron los días de los sobres de correo aéreo y los vistosos sellos para mandar cartas al extranjero.

No ocurre lo mismo con los pagos internacionales: aquí el destino sigue importando. Podemos utilizar efectivo para pagar un té en el bar de la esquina, pero no para realizar un pedido de hojas de té a la lejana Sri Lanka. En función del transportista, es posible que las hojas de té lleguen antes de que el vendedor pueda acceder al pago.

Sin embargo, esto pronto podría cambiar. Es posible que dentro de unos años realizar pagos y transacciones transfronterizos resulte tan sencillo como enviar un mensaje de correo electrónico.

La tecnología financiera (*Fintech*) llega ya a consumidores y empresas de todo el mundo, desde el comerciante local que busca un préstamo hasta la familia que planifica su jubilación, pasando por el trabajador extranjero que envía dinero a casa.

No obstante, ¿podemos aprovechar el potencial y prepararnos a la vez para el cambio? Este es el objetivo del documento titulado *Fintech and Financial Services: Initial Considerations*, que publica hoy el personal técnico del FMI.

### **Las posibilidades de la tecnología financiera**

¿Qué es exactamente la *Fintech*? En términos simples, es el conjunto de nuevas tecnologías cuya aplicación puede influir en los servicios financieros, e incluye la inteligencia artificial, los macrodatos, la biometría y las tecnologías de registro distribuido, como las cadenas de datos (*blockchains*).

A la vez que fomentamos la innovación, debemos asegurarnos también de que las nuevas tecnologías no se conviertan en herramientas para el fraude, el blanqueo de dinero y el financiamiento del terrorismo, así como que no puedan desequilibrar la estabilidad financiera.

Aunque las revoluciones tecnológicas son imprevisibles, podemos adoptar una serie de medidas para estar preparados.

Este nuevo estudio del FMI analiza los posibles efectos de las tecnologías innovadoras sobre los distintos tipos de servicios que ofrecen las sociedades financieras, la estructura e interacción entre ellas, y las posibles respuestas de los reguladores.

Como se desprende de dicho documento, la tecnología financiera promete servicios financieros más rápidos, baratos, transparentes y fáciles de utilizar a millones de personas de todo el mundo.

Las posibilidades son fascinantes.

- La combinación de inteligencia artificial y macrodatos podría automatizar las calificaciones crediticias, lo que se traduciría en unas tasas de interés de los préstamos más competitivas para consumidores y empresas.
- Los "contratos inteligentes" permitirían a los inversionistas vender determinados activos cuando se cumplan las condiciones predefinidas en los mercados, lo que mejoraría su eficiencia.
- Armados con teléfonos móviles y tecnología de registro distribuido, personas de todo el mundo podrían pagar bienes y servicios, y dejar de utilizar los bancos. Realizar un

pedido de hojas de té en el extranjero podría resultar tan fácil como pagar un té en el bar de la esquina.

Es probable que estas oportunidades provoquen en cierta medida una reestructuración del panorama financiero, pero también conllevarán riesgos.

Los intermediarios, tan habituales en los servicios financieros —como los bancos, las empresas especializadas en servicios de mensajería, y los bancos corresponsales que prestan servicios de compensación y liquidación de operaciones transfronterizas— deberán hacer frente a una competencia significativa.

Nuevas tecnologías, como la verificación de identidad y cuentas, podrían reducir los costos de transacción y proporcionar más información sobre contrapartes, lo que restaría relevancia a los intermediarios. Los actuales intermediarios podrían verse empujados a especializarse y externalizar tareas bien definidas a empresas tecnológicas, incluyendo seguramente el principio de conocimiento del cliente.

De todos modos, no podemos cerrar los ojos ante la posibilidad de que algunos avances tecnológicos puedan poner en peligro la identidad del consumidor o generen nuevas fuentes de inestabilidad en los mercados financieros a medida que aumente la automatización de los servicios.

Las normas que funcionarán bien en este nuevo entorno posiblemente no se parecerán a las que están en vigor actualmente. Por tanto, el reto que se nos plantea es claro: ¿Cómo podemos desarrollar de un modo eficaz nuevas normas para un nuevo sistema?

### **Regular sin sofocar la innovación**

En primer lugar, hay que repensar la supervisión. Actualmente, los reguladores se centran sobre todo en entidades bien definidas, como bancos, empresas de seguros y empresas de corretaje de valores. Es posible que deban complementar su planteamiento prestando mayor atención a servicios concretos, con independencia de cuáles sean los participantes en el mercado que los ofrecen. Se necesitarían normas para garantizar la protección suficiente de los consumidores, incluida la protección de la privacidad, y evitar el blanqueo de dinero y el financiamiento del terrorismo.

En segundo lugar, será fundamental la cooperación internacional, porque los avances tecnológicos no entienden de fronteras, y será importante evitar que las redes se trasladen a jurisdicciones menos reguladas. Las nuevas normas deberán aclarar el régimen jurídico y la titularidad de los activos y fichas digitales (*digital tokens*).

Por último, la regulación debería seguir funcionando como salvaguardia esencial para generar confianza en la estabilidad y la seguridad de redes y algoritmos.

La publicación de este documento en el día de hoy supone un paso adelante más en el proceso de preparación para esta nueva revolución digital. En cuanto organización de composición plenamente universal, el FMI se encuentra en una posición privilegiada para servir de plataforma para el debate entre los sectores públicos y privados en el ámbito de la tecnología financiera, de rápido desarrollo.

Como muestra este estudio, la adaptación no solo es posible, sino que es la única forma de garantizar que todo el mundo pueda disfrutar de la promesa de la tecnología financiera.

\*\*\*\*\*



Christine Lagarde es Directora Gerente del Fondo Monetario Internacional. Tras concluir su primer mandato de cinco años, en julio de 2016 fue renombrada al cargo para un segundo mandato. Es ciudadana francesa, y previamente fue Ministra de Economía de Francia entre junio de 2007 y julio de 2011, además de haber desempeñado el cargo de Ministra de Estado para el Comercio Exterior de Francia durante dos años.

La Sra. Lagarde también ha tenido una larga y destacada carrera como abogada especializada en derecho laboral y competencia, y como socia del estudio jurídico internacional Baker&McKenzie, donde fue elegida Presidenta por los socios en octubre de 1999. Ocupó el cargo máximo de este estudio jurídico hasta 2005, cuando fue nombrada para su primer cargo ministerial en Francia. La Sra. Lagarde es Licenciada por el Instituto de Ciencias Políticas (IEP) y por la Facultad de Derecho de la Universidad de París X, donde fue profesora universitaria antes de incorporarse a Baker&Mckenzie en 1981.